

INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ABAJO INDICADO

EXPEDIENTE: PEA/118/2024

TÍTULO: SUMINISTRO DE PERMANGANATO POTÁSICO PWG PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS ETAPs DE ALJARAFESA

Con fecha 24/JUNIO/2024 se emitió informe sobre la identificación de ofertas consideradas anormalmente bajas o desproporcionadas del expediente referido, informando de UNA (1) empresa/s que presentaba/n oferta/s con valor anormalmente bajo, y que se enumera/n a continuación:

- BRENNTAG QUIMICA S.A.U.

Como consecuencia de ello, el Órgano de Contratación requirió la información necesaria como justificación de dicha baja.

Se procede a continuación a evaluar la documentación justificativa emitida al respecto por dicha/s empresa/s.

BRENNTAG QUIMICA S.A.U.

Analizada la documentación de Justificación de la Valoración de la Oferta aportada por esta empresa, se informa de que dicha documentación:

- Aporta un informe detallado de la evolución a la baja de los precios de mercado del producto.
- Justifica que dispone de transporte propio para poder realizar sus servicios y acuerdos con las mayores plataformas logísticas de transporte de mercancías ADR a nivel nacional. Dispone además de almacén propio con un stock suficiente para atender el concurso en nuestra planta de Getafe (Madrid) y Dos Hermanas (Sevilla), permitiendo hacer las entregas a las ETAPs de ALJARAFESA con un sobrecosto mínimo de almacenaje.
- Demuestra que tiene acuerdos comerciales a nivel nacional con CARUS EUROPE, S.L., distribuyendo más de 3.000 T. anuales, tanto de Permanganato Potásico como de Permanganato Sódico en sus diferentes formatos. Lo que nos permite obtener precios muy competitivos. Para refrendar estos acuerdos, Brenntag QuímicaSAU adjunta Carta de Compromiso de suministro por parte de CARUS EUROPE, S.L.
- Manifiesta que dada la presión comercial existente en la actualidad para este producto, Brenntag Química, S.A.U. ha puesto el máximo esfuerzo en conseguir un precio competitivo para el beneficio de las partes y ajustando el margen de beneficio, sin que esto ponga en riesgo la ejecución normal del contrato por todo lo expuesto anteriormente.

Código Seguro De Verificación	xQG80/2ZLu8Pzx0at0fgbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfonso Tello López	Firmado	15/07/2024 08:43:37
Observaciones	José Antonio Escalona Navarro	Firmado	15/07/2024 08:42:08
Uri De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/xQG80%2F2ZLu8Pzx0at0fgbQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por todo lo anterior, según las condiciones de la oferta referidas en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, **sí** se considera acreditada suficientemente la viabilidad de la oferta presentada por esta empresa, en relación con los requisitos previstos en el PCAP y en la LCSP.

En Tomares (Sevilla), en la fecha indicada en la firma electrónica.

SERVICIO DE PRODUCCIÓN

Jefe del Servicio de Producción

Fdo.: Alfonso Tello López

SERVICIO DE PRODUCCIÓN

Jefe del Área Tratamiento de Agua Potable

Fdo.: José Antonio Escalona Navarro

Código Seguro De Verificación	xQG80/2ZLu8Pzx0at0fqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfonso Tello López	Firmado	15/07/2024 08:43:37
	José Antonio Escalona Navarro	Firmado	15/07/2024 08:42:08
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/xQG80%2F2ZLu8Pzx0at0fqbQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

